



Comunidad
de Madrid

CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Figuera Álvarez, que se relaciona a continuación:

- **PE 840/22 R 14315**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.07.07 19:12



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890501329531050556512**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 840/22 R 14315

AUTOR/A: Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

ASUNTO: previsión de coste de personal para la puesta en marcha del servicio de asistencia psicológica gratuita para los jóvenes de la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

El borrador de pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato de servicios denominado “servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid” está actualmente en fase de tramitación, por lo que su redacción es aún susceptible de cambios durante el mencionado proceso.

Este pliego establece un equipo profesional mínimo del ámbito de la psicología, con titulación y con experiencia acreditable durante periodos determinados en la realización de trabajos de similar naturaleza, para la prestación del servicio de apoyo y asistencia psicológica a jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid, que, a su vez, será supervisado por un coordinador.

Las entidades que presenten sus propuestas para la prestación de este servicio respetarán este mínimo, asumiendo los correspondientes costes de personal, pudiendo añadir un mayor volumen de profesionales con el fin de garantizar la prestación con las máximas garantías de eficacia y eficiencia de este servicio dirigido a jóvenes, padres, tutores y profesionales que trabajan con la juventud.

Madrid, 30 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

